

BANCO DE OCCIDENTE

INFORMACIÓN RELEVANTE

CAMBIO EN POLITICAS CONTABLES

Cali, 11 de Mayo de 2018. El Banco de Occidente se permite informar que su Junta Directiva en sesión llevada a cabo el día de hoy, autorizó al Banco para efectuar un cambio en sus políticas contables en relación con las reglas aplicables en la preparación de los Estados Financieros Consolidados, en Colombia.

Como resultado de la referida autorización, a partir de 1 de enero de 2018, para efectos locales, el Banco de Occidente preparará sus Estados Financieros Consolidados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o “IASB” por sus siglas en inglés), normas que actualmente aplica el Banco en la preparación de la información financiera consolidada que reporta la Casa Matriz a sus inversionistas del exterior.

Lo anterior, permite unificar bajo las mismas reglas contables la información financiera consolidada reportada por Banco de Occidente a sus inversionistas en Colombia y a su Casa Matriz con fines de reporte internacional. Este ajuste en políticas toma en cuenta que, habiéndose adoptado la NIIF 9 en Colombia a partir del 1 de enero del presente año, desaparecen las principales diferencias entre las políticas contables que se venían aplicando para efectos de reporte local y las normas emitidas por el IASB, por lo que dicho cambio no tendrá efectos relevantes en los Estados Financieros Consolidados del Banco.